



Valparaíso, 2 de enero de 2019

OFICIO N°030/2019

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP ENTRE 2014 Y 2018, Y DE SU EFECTO EN EL ESTADO FINANCIERO ACTUAL DE DICHA EMPRESA (CEI 11)**, en sesión de fecha 2 de enero del año en curso, acordó solicitar a V.E., de conformidad con el artículo 53, inciso cuarto de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 313, inciso octavo del Reglamento, la ampliación del plazo que se le ha fijado para el cumplimiento de su cometido, el que vence el 7 de enero próximo, hasta el lunes 14 del mismo mes, con el propósito de contar con el tiempo necesario para redactar un informe consensuado.

Lo que me permito poner en su conocimiento en cumplimiento del referido acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **Jaime Tohá González**.

Dios guarde a V.E.,


JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario (A) de la Comisión

A LA SEÑORA MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS